



Area de Turismo
C/ Secorún, s/n
22600 Sabiñánigo
Tfno. 974483311
Fax. 974483437
turismo@comarcaaltogallego.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE:

- CAMPING PÚBLICO / CAMPING PRIVADO
 ACAMPADA EN CASA RURAL

(Fecha, sello y número de entrada)

Los campings ubicados en suelo rural requieren de **AUTORIZACIÓN PREVIA.**

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> APERTURA Y CLASIFICACIÓN INICIAL | <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE CATEGORÍA | <input type="checkbox"/> CIERRE TEMPORAL |
| <input type="checkbox"/> CAMBIO DE TITULAR | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE CLASIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> CESE DE ACTIVIDAD |
| <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN | <input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE BUNGALOWS / MOBIL HOMES | <input type="checkbox"/> REAPERTURA |
| <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE CAPACIDAD | <input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE ALBERGUE / HABITACIONES ASOCIADAS | <input type="checkbox"/> OTRA (Indicar): |

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO:

PERSONA FÍSICA:

Nombre y Apellidos: N.I.F.:
Teléfono móvil: Teléfono fijo: E-mail:

PERSONA JURÍDICA:

Razón social: C.I.F.:
Teléfono móvil: Teléfono fijo: E-mail:
Representante Legal: N.I.F.:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Dirección:
Código postal: Localidad: Provincia:
Teléfono: Fax: E-mail:

EXPLOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

- Propietario Arrendatario Otros (indicar):

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre comercial: Signatura:
Dirección: Categoría:
Teléfono: Fax: Capacidad:
Web: E-mail: Temporada apertura:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

El que suscribe, de acuerdo con lo establecido en el art.38 de la Ley 3/2012 (BOA nº 54, de 19 de marzo), actuando en concepto el concepto indicado, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, que el establecimiento cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantenerlos durante el periodo de ejercicio de la actividad:

- Cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
 Decreto 125/2004, de 11 de mayo (BOA nº 61, de 26 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de alojamientos al aire libre.
 Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón (BOA nº 28, de 10 de marzo), modificada por la Ley 3/2010, de 7 de junio (BOA nº 120, de 21 de junio) y Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 54, de 19 de marzo).
 Dispone de la documentación que así lo acredita, según el art. 8 del Decreto 247/2008, de 23 de diciembre (BOA nº 220, de 29 de diciembre).

CAMPINGS:

- Documentación acreditativa de la personalidad física o jurídica del titular de la propiedad y de la explotación.
 Proyecto técnico suscrito por facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial, en el que se incluirán los planos en los que figure la ubicación concreta del camping, distancias a prohibiciones de ubicación, vías de acceso, instalaciones y servicios, edificaciones y superficie de acampada, así como memoria descriptiva de las características del mismo para su clasificación, en especial lo relativo a la capacidad del suministro de agua potable, tratamiento y evacuación de aguas residuales.
 Copia del estudio y de la declaración de impacto ambiental, en su caso. Si la declaración de impacto ambiental resultare condicionada, se deberá acreditar de modo fehaciente el cumplimiento de las prescripciones impuestas.
 Análisis y evaluación de riesgos del emplazamiento del camping y ficha resumen del mismo.
 Certificado de fin de obras, expedido por el director técnico de las mismas y visado por el correspondiente Colegio Oficial, indicando que las obras se ajustan al proyecto técnico presentado, acompañado de planos con la distribución final de viales, servicios y parcelas, así como el plano de las vías de evacuación.
 Declaración responsable del título que acredite la disponibilidad del terreno para su utilización como camping.
 Certificado o informe que garantice la potabilidad del agua, el buen funcionamiento del abastecimiento de la misma en su conjunto, así como de idoneidad del sistema de evacuación y tratamiento de aguas residuales, expedido por la Administración Sanitaria competente. Si el camping utiliza la red municipal de abastecimiento de aguas o saneamiento, bastará con un certificado municipal donde se haga constar dicha circunstancia.
 Fotocopia compulsada de la póliza de responsabilidad civil.
 Reglamento de Régimen Interior, que determinará las normas sobre admisión de clientes y animales, así como los derechos y obligaciones de los mismos, sin que en ningún caso pueda restringirse el acceso o deambulación de perros guía de invidentes. (No necesario para campings privados).
 Plan de autoprotección, que comprenda un plan de emergencia para la evacuación de las instalaciones y una "Hoja de Instrucciones de Seguridad" para los campistas, todo ello suscrito por el facultativo redactor del proyecto técnico contemplado anteriormente.

ACAMPADA EN CASA RURAL AISLADA:

- Identificación del titular de la casa acreditativa de su dedicación profesional a la actividad agropecuaria.
 Plano o croquis de situación de la casa.
 Declaración de servicios higiénicos y de suministro de agua potable disponibles en la casa.
 Número de plazas ofertadas.

- Se compromete a mantenerlos durante el periodo de ejercicio de la actividad.

TASAS ADMINISTRATIVAS:

De acuerdo con el art.58 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales y la Ordenanza Fiscal nº 10 de la Comarca Alto Gállego, los siguientes procedimientos llevan asociadas las siguientes tasas, que deberán hacerse efectivas para la tramitación de los mismos.

Puede realizar el pago del importe correspondiente en efectivo, en la sede de la Comarca Alto Gállego, o bien, a través de transferencia bancaria al número de cuenta **2085/2460/32/0330071184**, indicando en el asunto el establecimiento y procedimiento al que corresponde y enviando copia del justificante por fax al número 974483437.

- Apertura y clasificación 240 €
- Modificación de categoría o capacidad 225 €
- Cambio Titular, denominación o reapertura 105 €
- Instal. bungalows, mobil h, habitaciones, albergue 105 €
- Duplicado Libro Inspección de Turismo 10 €
- Entrega Hojas Reclamaciones (por ejemplar) 3 €

Firma del declarante:

En _____, a ____ de _____ de _____

SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA ALTO GALLEGO - SABIÑANIGO

De acuerdo con la L.O. 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en el fichero de Gestión Turística titularidad de la Comarca Alto Gállego con la única finalidad de gestionar las funciones en materia de turismo que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, así como que serán comunicados al Registro de Turismo de Aragón en cumplimiento de la normativa vigente. Por otro lado, les informamos de la posibilidad que tienen de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose a la Comarca del Alto Gállego. Por último, se solicita su consentimiento para enviarle información acerca de futuras actividades que realice la Comarca. Marque esta casilla en caso de NO aceptación